



20241000087045

GD-F-008 V.23

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20241000087045 DEL 29/02/2024

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **JORGE LUIS VILLAMIL SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.115.941, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor, Código 1020, Grado 18, del Despacho del Superintendente.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **JORGE LUIS VILLAMIL SALAZAR**, al correo electrónico lolvisa@gmail.com

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó: Ana Cristina Gil – Prof. Especializado GAP *AG*
Revisó: Iván Fernando Manrique Ojeda – Coordinador GAP
Revisó: Claudia Marcela Castelblanco – Prof. Especializado GAP-DTH
Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano
Revisó: Camila Andrea Beltrán Luna. P. Universitario – SG *Camila B.*
Revisó: María Juliana Torres – Prof. Universitario SG *MJT*
Aprobó: Andrea Guauque Zambrano - Secretaria General *A*

la Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001